

MÉRITOS PARA OBTENER CALIFICACIÓN "A" EN LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN PARA TITULAR DE UNIVERSIDAD, A LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. 2. DEL RD 1312/2007, MODIFICADO POR EL RD 415/2015

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN

D15. CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

MÉRITOS OBLIGATORIOS

Los méritos presentados por los solicitantes en este apartado deberán mostrar una actividad docente que responda a una trayectoria activa en los últimos años, con efectiva vinculación a la docencia universitaria en grado y postgrado, y con indicios muy destacados de calidad.

1.- Experiencia docente universitaria a tiempo completo, o su equivalencia a tiempo parcial, en materias regladas y con evaluaciones positivas de la actividad docente, de al menos quince años, con unas 2000 horas impartidas, de las cuales al menos 600 deberán ser de posgrado y al menos el 70% deberán haberlo sido con grado de doctor.

-Evaluaciones muy positivas de la actividad docente acreditada por programas de calidad como *Docentia* u otros que puedan considerarse de análoga estructura, y con algún reconocimiento particular en este aspecto.

-Se valorará la diversidad de la docencia impartida, teniendo en cuenta, en su caso, las circunstancias de los centros en los que se haya desarrollado, considerando el número y variedad de las materias del área de conocimiento de que se haya sido responsable.

-Igualmente se valorará la dedicación a los distintos ciclos universitarios (Licenciatura, Diplomatura, Doctorado, Grado, Master), teniendo en cuenta en su caso las circunstancias de los centros en que se haya desarrollado.

2.- Experiencia en la dirección de trabajos de grado y postgrado, con al menos,

Una tesis doctoral dirigida con un único director o dos en codirección, o bien

Diez trabajos de postgrado presentados: TFM, DEA, tesina, etc., o bien

Veintidós TFG de los que al menos cinco hayan dado lugar a alguna publicación reconocida, presentación de comunicación a congreso o hayan merecido alguna distinción.

Estos méritos serán valorables si se aportan méritos complementarios.

MÉRITOS COMPLEMENTARIOS

Al menos cinco méritos relevantes de entre los siguientes:

1. Dirección de tesis doctorales adicionales a las que puedan haberse presentado como mérito obligatorio. Se valorarán los resultados en forma de publicaciones JCR, mención europea o internacional, premio extraordinario de doctorado y otros indicios de calidad. (de 1 a 3 méritos)
2. Dirección de trabajos de grado y postgrado adicionales a los que puedan haberse presentado como mérito obligatorio (de 1 a 3 méritos)
3. Docencia en centros internacionales (de 1 a 3 méritos)
4. Docencia reglada en lengua extranjera en centros españoles (de 1 a 3 méritos)
5. Impartición de cursos de postgrado en centros de prestigio distintos al de afiliación de los solicitantes en el momento de impartirlos (de 1 a 3 méritos)
6. Autoría de material docente publicado en editoriales especializadas y de claro prestigio en el área de conocimiento, que cuenten con procesos de evaluación externa y rigurosa selección de originales y, en su caso, indexadas en Scholarly Publishers Indicators. Se valorarán los aparecidos en colecciones de editoriales universitarias que cuenten con el sello de Calidad en Edición Académica (CEA), siempre que la publicación sea posterior a la concesión del mismo y esté vigente (de 1 a 3 méritos)
7. Proyectos de innovación docente de convocatoria competitiva durante al menos tres años con resultados concretos: publicación, presentación en congresos, etc. (de 1 a 3 méritos)
8. Dirección de programas de intercambio internacional de estudiantes.
9. Dirección de programas de prácticas curriculares o extracurriculares. Se valorará el tiempo de desempeño en esa responsabilidad (de 1 a 3 méritos)
10. Dirección de servicios de asesoramiento académico y profesional de las universidades. Se valorará el tiempo de desempeño en esa responsabilidad (de 1 a 3 méritos)

11. Tutoría académica o profesional de estudiantes: becas o contratos obtenidos en convocatoria competitiva (de 1 a 3 méritos)
12. Participación en actividades de promoción de programas de postgrado y de divulgación científica con respaldo institucional (de 1 a 3 méritos)
13. Participación significativa y continuada en actividades de evaluación de la actividad universitaria (de 1 a 3 méritos)
14. Obtención de becas o ayudas de movilidad docente para estancias en centros relevantes de al menos tres meses de duración (de 1 a 3 méritos)
15. Otros méritos docentes que, debidamente justificados, la Comisión pueda considerar equivalentes (de 1 a 3 méritos)